

CIRCULAR DEI-DL-SVA-070-2014

**PARA: ADMINISTRADORES DE ADUANA
TODA LA REPUBLICA**

**DE: LIC. JESUS OLFREDO OLIVA VALLECILLO
DIRECTOR ADJUNTO DE RENTAS ADUANERAS**



**ASUNTO: DEROGATORIA DE LA CIRCULAR DEI-DL-SVA-198 DEL 03
DE OCTUBRE DE 2012**

FECHA: 5 DE JUNIO DE 2014

Se les comunica que a partir de la fecha, queda derogada en todo su contenido la CIRCULAR DEI-DL-SVA-198-2012 DEL 03 DE OCTUBRE DE 2012, que establece Valores de Transacción para Repuestos usados, en virtud que dichos valores se encuentran fuera del plazo señalado en el Artículo 5 del Acuerdo GATT y Artículo 198 del RECAUCA, ambos tipifican el “Momento Aproximado”, siendo este momento el que no exceda los noventa (90) días anteriores o posteriores a la fecha de aceptación de la Declaración de Mercancías.

En tal sentido, deberán dar cumplimiento al Acuerdo GATT y los procedimientos establecidos en las Circulares DEI-DL-SVA-020-2012 del 08 de febrero de 2012 y DEI-DL-SVA-019-2012 del 05 de marzo de 2012, en los casos que se genere duda razonable del valor declarado.

Es responsabilidad de cada Administrador de Aduanas, notificar esta instrucción al Personal bajo su cargo, y llevar un control mediante firma, caso contrario, quedará sujeto a las disposiciones conforme Ley.

Atentamente,

JOO/JCL/MATHUS



Tegucigalpa M.D.C. Colonia Palmira, costado oeste de la Embajada Americana
Teléfonos: TGU: (504) 2238-7287, SPS: (504) 2550-2250, CBA: (504) 2442-2402
Correo electrónico: info@dei.gob.hn